

ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE C***Licitación para la contratación del Acuerdo Marco para la selección de proveedores para la contratación del suministro de equipamiento de telefonía***

En el domicilio social de NAVARRA DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A. (en adelante, NASERTIC), en la Avda. San Jorge nº 81, entreplanta izquierda (Pamplona), siendo las 14:30 h del día 7 de marzo de 2019, según lo dispuesto en la estipulación 16º de las Condiciones Reguladoras, se constituye la mesa de contratación para la apertura del sobre C "Propuesta de Criterios Cuantificables mediante Fórmulas", con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- D. Lino Vázquez López, Jefe de Área Ingeniería de Red
- D. Patxi Xabier Ruiz Martín, Técnico Área Ingeniería de Red
- D^a Arantza Apeceche Vicente, Técnica Dirección Financiera y Servicios Generales
- D^a. Kattalin Setoain Pabolleta, Técnica Servicios Jurídicos

La convocatoria del acto fue anunciada en el Portal de Contratación de Navarra el día 4 de marzo de 2019, con una antelación mínima de setenta y dos horas

El acto tiene lugar en la sala de reuniones de la sede de NASERTIC, en donde se procede a realizar la apertura, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 16 de las Condiciones Reguladoras, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA).

Al objeto de dotar al acto de la publicidad en el caso que asista in situ cualquier persona interesada en el mismo se procede a proyectar dicha apertura en la pantalla de la sala. Al acto de apertura asiste el representante de la empresa CONATEL.

El resultado de la apertura es el siguiente, teniendo en cuenta que el precio ofertado por cada lote es la suma de los precios unitarios ofertados:

LOTE Nº 1

	Oferta Económica		Puntuación
EUSKALTEL	129,13 €	L1.Te1: 46,80€	7,61
		L1.Te2: 82,33€	
LANMEDIA		L1.Te1: 44,45€	28,02

TELFÓNICA	123,17€	L1.Te2: 78,72€	
	108,4€	L1.Te1: 40,5€	78,63
		L1.Te2: 67,9€	

LOTE Nº 2:

	Oferta Económica		Puntuación
EUSKALTEL	59,45€	L2.Li1: 25,38€	52,39
		L2.Li2: 25,38€	
		L2.Li3: 8,69€	
LANMEDIA	56,47€	L2.Li1: 24,11€	59,39
		L2.Li2: 24,11€	
		L2.Li3: 8,25€	
TELFÓNICA	43,43€	L2.Li1: 18€	90
		L2.Li2: 18€	
		L2.Li3: 7,43€	

LOTE Nº 3:

	Oferta Económica		Puntuación
CONATEL	83€	L3.Te1: 54€	38,88
		L3.Te2: 29€	
SCT	87,03	L3.Te1: 59,90€	18,92
		L3.Te2: 27,13€	
ADV	90,40€	L3.Te1: 64,27€	Excluido
		L3.Te2: 26,13€	

En la presente licitación, a efectos de cálculo de la puntuación de la fórmula económica, debía presentarse un precio total por lote, que consistía en la suma de los precios unitarios ofertados por cada lote. No obstante, en la cláusula 6ª del Pliego de Condiciones Administrativas que rigen la presente contratación, se manifiesta que *“el importe máximo de licitación para cada uno de los equipamiento y que ha de servir de base a la licitación, (IVA no incluido) así como las cantidades adquiridas durante el ejercicio 2018 de cada uno de los lotes se muestran en la tabla siguiente:”,* siendo el precio unitario máximo del equipamiento *“Le3.Te1: 61,77€”*.

ADV oferta un precio unitario que excede del precio unitario máximo establecido, lo que conlleva a que *“las proposiciones que superen el precio máximo por tipo de equipo reflejado en la tabla anterior serán desechadas”*.

Por lo tanto, y en virtud de lo expuesto, la oferta de ADV INFORMÁTICA en relación al lote tercero debe ser desechada.

LOTE N°4:

	Oferta Económica		Puntuación
ADV	277,19€	L4.Ac1: 23,99€	16,11
		L4.Ac2: 126,60€	
		L4.Ac3: 126,60€	
CONATEL	266,50€	L4.Ac1: 24,5€	32,84
		L4.Ac2: 121€	
		L4.Ac3: 121€	
EUSKALTEL	267,19€	L4.Ac1: 24,99€	31,76
		L4. Ac2: 121,10€	
		L4. Ac3: 121,10€	
LANMEDIA	253,82€	L4.Ac1: 23,74€	52,69
		L4.Ac2: 115,04€	
		L4.Ac3: 115,04€	
SCT	240€	L4.Ac1: 10€	74,32
		L4.Ac2: 115€	
		L4.Ac3: 115€	

Tras la apertura, se observa que la baja realizada por LANMEDIA en el lote segundo es de 30,94%, y la baja realizada por TELEFÓNICA en el mismo lote es de 46,89%. Por dicha razón, y en aplicación de la cláusula 16.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rigen la presente contratación, se presume que dichas ofertas son anormalmente bajas por ser superior al 30%.

Por ello, en base a lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se solicita presentación de la justificación que consideren oportuna respecto a la viabilidad de la propuesta económica ofertada, otorgándoles para ello un plazo de 5 días naturales.

Ambas empresas han aportado en tiempo y forma justificación sobre la oferta anormalmente baja propuesta:

- Por parte de LANMEDIA, justifica que la empresa cuenta con unas condiciones excepcionalmente favorables (un descuento especial por parte del fabricante Mitel), razón por la que puede proponer la oferta en cuestión.

- Por su parte, TELEFÓNICA, justifica de una forma detallada y motivada, su capacidad de compra y posición en el mercado, que incluye los principales fabricantes mundiales del sector y, junto con su amplia experiencia y clientes estratégicos, le permite optimizar recursos, minimizar riesgos y mejorar gestiones que garantizar una adecuada calidad del producto, todo ello, sin poner en riesgo la correcta ejecutabilidad del contrato.

La Mesa de Contratación acepta las justificaciones realizadas por las entidades sobre sus ofertas económicas, acordando continuar con el procedimiento previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

Por tanto, y en aplicación de los criterios de adjudicación previstos en las Condiciones Regulatoras las personas licitadoras obtienen la siguiente calificación total (puntuación sobre B+C):

Lote	Licitador	Cr. cualitativos	Cr. Cuantitativos	SUMA	Prelación
Lote 1	EUSKALTEL	4,75	7,61	12,36	3
	LANMEDIA	3,25	28,02	31,27	2
	TELEFÓNICA	9,50	78,63	88,13	1
Lote 2	EUSKALTEL	4,75	52,39	57,14	3
	LANMEDIA	3,25	59,39	62,64	2
	TELEFÓNICA	9,50	90,00	99,50	1
Lote 3	CONATEL	3,50	38,88	42,38	1
	SCT	4,00	18,92	22,92	2
Lote 4	ADV INFORMÁTICA	8,50	16,11	24,61	5
	CONATEL	3,50	32,84	36,34	4
	EUSKALTEL	5,00	31,76	36,76	3
	LANMEDIA	3,25	52,69	55,94	2
	SCT	3,75	74,32	78,07	1

En virtud de las puntuaciones expuestas, siendo el objeto del presente procedimiento seleccionar hasta un máximo de 6 proveedores para la formalización del Acuerdo Marco, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad realizar propuesta de selección para el Acuerdo Marco para el suministro de equipamiento de telefonía a favor de las siguientes empresas y con la siguiente prelación:

- LOTE 1º: Terminales básicos y avanzados de voz IP

1º TELEFÓNICA

2º LANMEDIA

3º EUSKALTEL

- LOTE 2º: Licencias de voz IP

1º TELEFÓNICA

2º LANMEDIA

3º EUSKALTEL

- LOTE 3º: Terminales inalámbricos y adaptadores

1º CONATEL

2º SCT

- LOTE 4º: Descolgadores y Cascos

1º SCT

2º LANMEDIA

3º EUSKALTEL

4º CONATEL

5º ADV INFORMÁTICA

Se procede a solicitarles la documentación recogida en la estipulación 17º de las Condiciones Reguladoras que rigen la presente contratación, indicándole que se examinará la documentación aportada y en el caso que sea conforme a lo previsto en las Condiciones Reguladoras, elevará la propuesta de adjudicación del contrato al órgano de contratación. Si la documentación no cumpliera las condiciones establecidas, se realizará una nueva propuesta de adjudicación.

Pamplona, 20 de marzo de 2019.

Firma la Mesa de Contratación



D. Lino Vázquez López
Jefe de Área Ingeniería de Red



D. Patxi Xabier Ruiz Martín
Técnico Área Ingeniería de Red



Dª Arantza Apeceche Vicente
Técnica Dirección Financiera y Servicios Generales



Dª. Kattalín Setoain Pabolleta
Técnica Servicios Jurídicos